



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Marisa Teresa DOMINGUEZ - EX-2023-00444443- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-00444443- -UNC-ME#FD por el que cual la Prof. Marisa Teresa DOMINGUEZ, solicita se le conceda licencia por enfermedad de corto tratamiento, desde el 01 de junio hasta el 05 de julio del 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 y 4 obran el estudio y certificado médico correspondiente;

Que la Profesora Marisa Teresa DOMINGUEZ, Legajo 34.347, registra en esta Unidad Académica un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (C.110) y un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (C.115) en la cátedra “C” de la asignatura Derecho Romano, conforme RD 294/2023. Un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (C.111) y Profesora Asistente con dedicación simple (C.115) en el Área de Innovación Curricular, conforme RD 291/2023.

Que en el orden N°7 se incorpora la solicitud del Profesor Titular de la Cátedra “C”, Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE, solicita la designación de los Profesores Eduardo VILLAFANE MOLINA y Laura SALOMÓN para cubrir los grupos de cursado de la Prof. Marisa Teresa DOMINGUEZ;

Que la Prosecretaria Académica dictamina: “Sin nada que observar ante lo peticionado, se solicita se designe al Prof. Ab. Eduardo VILLAFANE MOLINA y a la Prof. Ab. Laura SALOMÓN con el cargo de Profesor Ayudante A, dedicación simple, (C.119) mientras dure la licencia de la Prof. Ab. Marisa DOMINGUEZ”;

Que corresponde aplicar el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios;

Las disposiciones de la Resolución HCD N°313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. Marisa Teresa DOMINGUEZ, Legajo 34.347, licencia con goce de haberes por enfermedad de corto tratamiento en los cargo que registra en esta Unidad Académica desde el 01 de junio hasta el 05 de julio de 2023 inclusive, con cargo a las disposiciones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Designar al Ab. José Eulogio Eduardo VILLAFANE MOLINA Legajo 59.608 en un cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Romano, a partir del 01 de junio de 2023 mientras dure la licencia de la Prof. Marisa Teresa DOMÍNGUEZ o hasta el 31 de julio de 2023, lo que suceda primero.

Artículo 3: Designar a la Prof. Laura Elena SALOMON Legajo 38.213 en un cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Romano, a partir del 01 de junio de 2023 mientras dure la licencia de la Prof. Marisa Teresa DOMÍNGUEZ o hasta el 31 de julio de 2023, lo que suceda primero.

Artículo 4: El personal docente mencionado en los artículos anteriores deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (T.O.1990);

Artículo 5: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-